Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 144/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Hermana Lupita Lujan Ortega Gallardo, nació el 8 de mayo de 1969 en la localidad de Yacuiba, del departamento de Tarija.
Que, es hija menor de seis hermanos, y cuenta con el título de Profesora de Ciencias Religiosas otorgado por el Gobierno de la ciudad de Buenos Aires el 20 de agosto de 1999.

Que, ha realizado actividades de formación en el área de Ideología de Género, Implicancias Socio Culturales, de acuerdo a Certificado adjunto emitido por la Dirección del Colegio "Nuestra Señora de Luján" en noviembre de 2018.
Desde su niñez ha incursionado en el mundo de la música, y por ello ha ejercido como docente en la universidad Salesiana de Yacuiba así como en el colegio "Nuestra Señora de Lujan" en Salvador Mazza de la República de Argentina, sin dejar de practicar sus dones musicales en todo evento religioso y social.
En lo fundamental, destaca su servicio como religiosa por su atención, creatividad, paciencia y amor al prójimo, tanto en la ciudad de Yacuiba como en las regiones donde su misión la condujo, incluyendo el país vecino de la Argentina, dedicando su vida a su fe, ayudando a todos los miembros de la comunidad, independientemente de la fe religiosa, por lo que se destaca por su servicio a la población en general, siempre amparando al necesitado bajo la premisa de que "ayudando a los demás sin esperar nada de nadie, servimos a Dios".

Que, la Hermana Lupita Luján, como religiosa chaqueña boliviana, vive actualmente en comunidad junto a sus hermanas religiosas llevando la palabra de Dios atentas al cuidado, acompañamiento y crecimiento en la fe del municipio de Yacuiba y regiones aledañas.

Que, el Estado boliviano se sustenta entre otros valores, en los de: igualdad, dignidad, libertad, solidaridad, respeto, complementariedad, armonía, equidad social y de género en la participación, para vivir bien. Principios que fueron tácitamente divulgados por la Hermana Lupita Luján Ortega Gallardo, en todas y cada una de sus actividades en favor de la colectividad boliviana.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARA:

Otorgar un justo y merecido reconocimiento a la **Hermana Lupita Luján Ortega Gallardo** por su valioso aporte al divulgar los valores constitucionales de igualdad, dignidad, libertad, solidaridad, respeto, complementariedad, armonía, equidad social y de género para vivir bien, ayudando a los más necesitados y aportando al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES